

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 1º de Febrero de 1881.

NUMERO 886

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

### PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.  
Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.  
Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

### CALENDARIO

FEBRERO.

En este mes tiene el día 1 1 hora y 48 minutos.  
Este día sale el Sol á las 6 horas 26 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 2 minutos.—Se pone la Luna, á las 8 y 47 minutos.

MÁRTES 1º.—San Ignacio, obispo y mártir; santa Brígida de Escocia, virgen; san Cecilio y san Pionio.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Semates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior**

Un folleto interesante.—Puenete de la Baranca.—Compañía acrobática.—Una desgracia.—Tolegrama.—A última hora.

### Revista Exterior.

Hechos varios.—Nueva especie de viñas.—Un monstruo ó fenómeno.

### Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Derecho internacional.

### Comunicado.

Al público.

### Seccion de Avisos.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

**Puerto de Puntarenas.**

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 30.—El vapor correo *General Cármas*, regresó del Bebedero ayer á las 4 p. m. Pasajero: Desiderio Cármas.

Enero 30.—El vapor correo *General Cármas*, zarpó para el Bebedero hoy á las 10 a. m. Pasajeros: Matias Bonilla, Manuel Bonilla, Lorenzo Duran, Andres Boza, Guillermo y Francisco Ochoa, Silvestre Hernández, Manuel Casares, Manuel J. Rivera, Pedro J. Cerna, Presbítero Victoriano Mayorga y Miguel Bonilla, Carga, 1,320 lb.

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia.

Lunes 31.

#### Corte plena.

- 1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.
- 2.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado próximo pasado por el Señor Magistrado Herrera, y se acordó aprobarla.
- 3.—Se dió cuenta con una comunicacion del Señor Gobernador del Guanacaste, fecha 10 del corriente, número 13, contestando á la que con fecha 3 de este mismo mes y bajo el número 619 se le dirigió por esta Secretaría, y se acordó archivarla.
- 4.—Se dió cuenta con el memorial presentado por Agustin Solano, pidiendo se le rehabilite en sus derechos de ciudadano de que fué privado perpetuamente por sentencia dictada en la acusacion que le intentó el Señor Ramon Montoya, por atentado; y apareciendo de la causa respectiva, que la sentencia fué dictada el día 16 de agosto de 1879, rigiendo el antiguo Código Penal; y que, por lo mismo, no han trascurrido aún los tres años que fija el art. 1º del Decreto de 20 de octubre de 1865, se acordó informar, por ahora, para optar á dicha gracia desestimando la peticion.
- 5.—Impuesta la Corte del memorial en que Simon Urbina pide rebaja de la pena de presidio que está descon-

tando en San Lucas, por robo, con vista de lo informado por el Señor Comandante de aquel presidio, y con presencia del art. 111 del Código Penal, acordó informar en sentido contrario á la solicitud.

6.—Se dió cuenta con el escrito presentado por Juan Ramirez, pidiendo conmutacion de la pena de presidio que se impuso á su hijo José, por el delito de homicidio, y que está descontando en el Coco, fundado, entre otras causales, en el hecho de estar su referido hijo en estado de demencia; y no acompañándose documento alguno que compruebe la causal alegada, para con vista de él juzgar si se está á no en el caso del artículo 87 del Código Penal, se acordó resolver el memorial sin informe sobre lo principal.

7.—Impuesta la Corte de la solicitud presentada por la Señora Pasion Bonilla, contraída á pedir comutacion de la pena de presidio impuesta á su hijo José Mª Coronado Bonilla, por el delito de homicidio, acordó informar desestimando la peticion, por no apoyarse en causa alguna legal.

8.—Se practicó el sorteo de un Conjuez para subrogar en la sala 2ª en 2ª Instancia al Señor Magistrado Acosta, en la tercera intentada por el Señor Ramon Astorga, y resultó sorteado el Doctor Don Salvador Jiménez.

#### Sala primera.

Lunes 31.

- 1.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada al Señor Pedro Solis, condenándole en las costas del incidente, en el juicio que sigue con las Señoras Isidora Quesada y Josefa Bolános.
- 2.—Se señaló para la vista las doce del día nueve del entrante febrero, en el juicio entre los Señores Ramona, Ignacia, Cristina y Mercedes Alfaro.
- 3.—Se introdujo á la oficina el juicio entre los Señores Mercedes Castro y Santiago Gutiérrez.
- 4.—Igual proveido se dictó en el juicio sobre rendicion de cuentas entre los Señores Don Policarpo y Don Gordiano Fernández.
- 5.—Igual proveido se dictó en la ejecucion entre el Licdo. Juan Mora Garita y el Señor Agustin Mosen.
- 6.—Igual proveido se dictó en el juicio sobre despojo de una finca, instaurado por el Señor Manuel Vedoya, contra el Señor Juan Chavarría Lizano.
- 7.—En la segunda desercion acusada al Licdo. Don Andres Venégas, en la cesion de bienes de Don Francisco Arrillaga, se pidió informe á la Secretaría.
- 8.—Se introdujo á la oficina el juicio entre los Señores Manuel María Sanabria y José Ramon Calvo.
- 9.—Igual proveido se dictó en la ejecucion entre Doña Francisca Marchena, Don Francisco Meza y otros.
- 10.—Asimismo se introdujo en la oficina la tercera excluyente interpuesta por las Señoras Juana y Luisa Gutiérrez, en la ejecucion que Don Mercedes Castro sigue contra Don Santiago Gutiérrez.
- 11.—Se proveyó autos en la causa

contra José Badilla [a] Pichon, por abuso de confianza.

12.—Se proveyó autos en la instruccion que se sigue por rotura de un expediente.

13.—Igual proveido se dictó en la causa contra Martin Parini, por estafa.

14.—Igual proveido se dictó en la instruccion por ataque nocturno á la casa de Andres Cordero y Vargas.

15.—Igual proveido se dictó en la causa contra Félix Vargas, por estafa y destruccion de documentos.

16.—Igual proveido se dictó en la causa contra Francisco Brénes, por abigeato.

17.—Igual proveido recayó en la causa contra Adolfo Fernández, por abigeato.

18.—Igual proveido recayó en la causa contra Juan Solares por varios delitos.

19.—Igual proveido recayó en la causa contra Ramon Salazar López, por lesiones.

20.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion para averiguar el delito de lesiones perpetrado en Rafael Montiel.

21.—Se proveyó autos en la instruccion para averiguar la causa de la muerte de Rafael Sánchez.

22.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion para averiguar el delito de herida á Salomé Corrales.

23.—Igual proveido se dictó en la causa contra Santiago Davidsen, por daños.

24.—Igual proveido se dictó en la causa contra Jerónimo Solano, por fraude.

25.—Igual proveido se dictó en la causa contra Mergil Umaña, por abigeato.

26.—Igual proveido recayó en la causa contra Bartolo García, por heridas.

27.—Igual proveido recayó en la causa contra Francisco Borbon Orozco, por homicidio.

28.—Igual proveido recayó en la instruccion por estupro de dos jóvenes, cometido en Santo Domingo.

San José, 31 de enero de 1881.

*El Secretario,*

BENITO SERRANO.

#### Sala segunda.

1.—En la causa contra Ildefonso Marin por heridas á Pedro Fállas y Mora, se aprobó la sentencia de primera Instancia que lo condena á veinte días de arresto, que se declaran compurgados con la prision sufrida: á pagar al ofendido un jornal diario por el tiempo que duró en incapacidad de trabajar, á los daños y perjuicios causados con su delito.

2.—Se mandó introducir á la oficina la causa contra Cupertino Sánchez González, por heridas.

3.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion seguida por varios daños causados por una cuadrilla de malhechores.

4.—Igual decreto recayó en la cau-

sa contra Tomas Obando, sin otro apellido, por robo.

5.—En un escrito del apoderado del Banco Anglo-Costaricense en la ejecucion contra Don Juan H. Brealey, tercera de Don Mercedes Bustos, acusando á este desercion, y rebeldia al Señor Brealey, se pidió informe á la Secretaria.

6.—Se proveyó autos en las causas siguientes: instruccion sobre un delito de infanticidio.

7.—Idem por maltrato á la Señora Nicolasa Matamoros.

8.—Idem por incendio de un rancho de Don Teodosio Mena.

9.—Acusacion de Camilo Borbon, contra Rafaela Carmona, por adulterio.

10.—Instruccion para averiguar el autor de un delito de hurto al Señor José María Sánchez.

11.—Causa contra el chino Manuel Alli, por hurto de un cisne.

12.—Causa contra Rafael Castro y Pedro Sánchez, por abigeato.

13.—Se mandó introducir á la oficina la ejecucion seguida por Don Juan Fernández, contra Don Napoleon Valverde, por pesos.

14.—Se proveyó el auto de sobreseimiento dictado en un instruccion por raptó de una menor.

15.—En la cesion de bienes de Don Pedro García Aguilar, se mandó dar cuenta en Corte-Plena, para el sorteo de un Conjuer en subrogacion del Señor Magistrado Doctor Leon Páez.

16.—En la ejecucion de los Señores Fernández y Tristan contra la Señora María Alvarado, se declaró rebelde á los apelados, y se mandó correr los traslados de ley.

San José, enero 31 de 1881.

*El Secretario,*  
N. GALLEGOS.

## REMATES.

A las doce del miércoles nueve de febrero entrante, se han de rematar por este juzgado, y en el mejor postor, los bienes siguientes:—Una casa de habitacion de cinco y media varas de frente, por cuatro de fondo, de paredes de adobes, madera labrada, y cubierta de teja; ubicada en un solar plano y cultivado de café, como de un octavo de manzana de extension, sito en el Distrito de San Isidro número cuarto del Canton primero de esta Provincia.—Linderos: Norte, propiedad de Agustín Arce; Sur, idem de Segundo Hernández; Este, idem de Pedro Arce; y Oeste, idem de Ramon María Vargas. Valorada en ochocientos pesos.—Un terreno de tres cuartos de manzana, plano, cultivado de café, sito en el Distrito de San Pablo, número cuarto, del Canton primero de esta Provincia. Linderos: Norte, propiedad de Jerónimo González; Sur, idem de José Gómez; y Bernardino Vindas; Este y Oeste, idem de Bernardino Vindas, calle pública de por medio, por el Oeste.—Valorada en doscientos veinticinco pesos.—Una yegua retinta, en seis pesos.—Una carreta vieja, en seis pesos. Una mesa pequeña, en un peso.—Una banca, en cincuenta centavos.—Un yugo pequeño, en cincuenta centavos.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria del Señor José Vindas Villalobos, y se venden para pagar las costas y deudas de la mortual.—Ocurra el que quiera á hacer postura, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado tercero de la Ciudad de Heredia, á las doce del día veintiseis de enero, de mil ochocientos ochenta y uno.

J. FRANCO FONSECA.

*Raido Echavarría. N. Hidalgo.*  
I.v.

A las doce del día miércoles nueve del entrante febrero, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes:—Casa de habitacion, de cinco varas de frente, por seis de ancho, compuesta de sala y cocina, pared de ado-

ves, maderas labradas, cubierta con caña y teja, con sus correspondientes puertas, ubicada en un solar de igual frente que la casa, por veinte varas de fondo, formando por la parte del Norte y Este, una escuadra ó una tira del mismo solar, como de diez varas de largo, por otras tantas de ancho, plano, cultivado de árboles frutales, limitado: por el Norte, con solar de Simon Bolaños; Sur, calle pública de por medio, con casa de María Esquivel, y sin calle, con solar de Pedro Sánchez; Este, casa y solar del citado Sánchez y con calle en medio, propiedad de Doña Eduviges Flores; y Oeste, resto de la misma finca, hoy propiedad de María Avendaño, valorada en \$ 85.00.—Esta finca es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 176, folio 395, finca número 11,199, "Oriental," inscripcion número uno.—Una cama de cedro, en \$ 1.25.—Dos tablas, en 60 centavos.—Un cajon grande, en 50 centavos.—Un baul y una mesa pequeña, en \$ 1.00.—Cuatro alfajías, en \$ 1.00.—Dos tablas, en 30 centavos.—Una piedra de moler, en 75 centavos.—Una escalera, en 30 centavos.—Pertenecen á la testamentaria de Baltasar Quesada, sin otro apellido, y se venden de orden de este Juzgado, á solicitud de partes, para el pago de costas, deudas y exigencias de la mortual.—Acuda el que quiera hacer propuesta, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º.—Heredia, á las tres de la tarde del día veintiocho de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

TRANQUILINO ULLOA.

*Rudecindo Flores.—J. Leandro Zamora.*  
I. v.:

A las doce del día tres del mes de febrero entrante, se ha de rematar en arrendamiento, en el mejor postor, en la puerta de este juzgado, el encierro de Jirara perteneciente á la Enseñaza pública de esta ciudad, situado en el barrio de San Francisco, Distrito sexto de este Canton, lindante: al Norte, rio del Agua-caliente y potrero de Don Francisco Peralta; Sur, terrenos de Don Francisco Peralta; Este, calle en medio, terrenos del barrio de San Francisco; y Oeste, terreno de Don Francisco Peralta y de la mortual de Doña Ana Cleto Arnesto. El término del arriendo es por dos años, con la base de sesenta pesos mensuales, pagaderos por trimestres adelantados y dando el rematario fiador abonado. El que quiera hacer postura, acurra.

Juzgado de Hacienda de la Ciudad de Cartago. Enero veintinueve de mil ochocientos ochenta y uno.

MANUEL RANÍREZ.

*Andrés Quiros.—Leopoldo Pacheco V.*

A las doce del miércoles nueve del entrante febrero, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Palacio municipal de esta ciudad, una parte proporcional á la cantidad de trescientos sesenta y ocho pesos diez y siete y tres quintos centavos, en el valor de una casa y solar, situados en el barrio de San Pablo, 4º Distrito, Canton 1º de esta Provincia, constante la casa de diez vara de frente y siete de fondo, más ó menos, con dos cuartos caedizos, uno al frente y otro á la espalda, con su correspondiente cocina, de cinco varas de largo por cuatro de ancho, con pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, con sus correspondientes puertas y ventanas; y el solar de media manzana de extension próximamente, superficie plana, cultivado con café, caña de azúcar y plátanos, y colindante: al Norte, con casa y solar de Agustín Campos, calle pública de por medio; al Sur, con propiedad de Segundo Hernández; al Este, con casa y solar de Francisco Segura; y al Oeste, con id. de Manuel Zamora, valorada en setecientos pesos, è inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, en el tomo 140, al folio 71, bajo el número 9,032, asiento número uno. Pertenecen al finado Manuel María Chaves, y se vende á pedimento de partes, y para el pago de quinto, costas y deudas del finado dicho.—Quien quiera comprarla, preséntese, admitiéndosele la postura que li-ciere, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, á las doce del día

veintiocho de enero de de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DAVILA.

*Manuel Zamora B.—P. R. Benavides.*  
I v.

A las doce del miércoles diez y seis de febrero próximo, se rematará por este Juzgado, en el mejor postor, una máquina de coser, valorada en cinco pesos, y perteneciente al Señor Romon Villalobos Zamora. Se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Erario Nacional. Quien quisiere comprarla, ocurra, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º, Heredia, á las dos de la tarde del día veintinueve de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

J. FRANCO FONSECA.

*Raido. Echavarría.—Desiderio Solis.*

## EDICTOS.

Se ha dado principio á los inventarios de los bienes que á su muerte dejaron los cónyuges Baltasar Ramírez, sin más apellido, y Escolástica Rodríguez y Rodríguez, que fueron mayores de edad, agricultor el primero, de oficio doméstico la segunda, de este vecindario. Se invita á los que de alguna manera tengan interes en esta mortual, para que dentro de quince dias se presenten á legalizar sus derechos.

Juzgado 2º de Grecia, á las doce del día veinticinco de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

G. BOLANDI.

*Faustino Conitrrillo A.—Miguel Arias L.*

RAMON BUSTAMANTE, Alcalde 1º de esta Ciudad.

Por el presente hago saber á quienes interese que en esta fecha se ha dado principio al juicio de inventarios de los bienes que á su muerte dejó el Señor Bartolomé Rojas y Varela, que fué vecino del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, para que dentro de nueve dias se presenten á deducir sus derechos en esta oficina.

San José, enero 31 de 1881.

RAMON BUSTAMANTE.

*F. Bendaña.—Juan V. Goyenaga.*

## REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

Enero 24 de 1881.

La I. R. M. de este Canton Central, por acuerdo de quince del corriente, dispuso que se mandara publicar, en el "Diario Oficial," el informe presentado á la misma por el Inspector de Escuelas de esta Provincia, correspondiente al año próximo pasado.

F. PEDRO ULLOA.

### INFORME

VERTIDO POR EL INSPECTOR DE ESCUELAS DE ESTA PROVINCIA, SOBRE EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE FIN DE AÑO, PRACTICADOS EN LAS ESCUELAS DE ESTE CANTON CENTRAL.

Ilustre Corporacion Municipal.

Heredia, enero 15 de 1881.

Terminados los exámenes de fin de año en las escuelas de este Canton Central, paso á informar sobre el resultado de ellos, de acuerdo con el voto que sobre cada uno han emitido los Señores Réplicas.—Muy satisfactorio es para mí poder manifestar á los honorables miembros de este Ilustre Municipio, que en lo general los maestros han correspondido dignamente á la confianza que el Supremo Gobierno ha depositado en ellos.—El Señor Gobernador, Don Joaquin Gutiérrez, entusiasta como pocos por el mejoramiento y progreso de la educacion de la juventud, asistió á muchos de tales ejercicios, habiendo quedado sumamente complacido al ver la numerosa concurrencia que acudía, tanto en el Centro como en casi todos los Distritos, á presenciar los exámenes.—Es este un hecho digno de consignarse, pues demuestra que el pueblo en general va comprendiendo ya sus verdaderos inte-

reses, y que los padres de familia no ven con indiferencia la educacion de sus hijos, como podia creerse en tiempos anteriores.

### Escuelas Centrales.

Los exámenes de las Escuelas Centrales de esta ciudad, tuvieron lugar desde el día 30 de octubre, hasta el 7 de noviembre, en el órden siguiente:

#### Escuela de niñas del Norte.

Este establecimiento, dirigido por la Señora Doña Pacifica Moya de Segreda, auxiliada por los Ayudantes, Don Graciliano Chaverri y Señoritas Teresa y Rosa Moya, rindió un brillante exámen, especialmente en su seccion superior, la cual está á cargo de la Directora y del Señor Chaverri.—Copio á la letra el informe del Señor Gobernador, remitido al Honorable Señor Ministro de Instruccion Pública, no dudando que los datos que contiene, interesarán vivamente á esta Corporacion.

"Honorable Señor Ministro en el Despacho de Instruccion Pública.

"Heredia, 6 de noviembre de 1881.

"El día primero del corriente mes a. tuvo lugar, en el salon municipal de esta Ciudad, el exámen público que rindió el Liceo del Norte, regentado por las Señoritas Moya, y Don Graciliano Chaverri.

"El acto se abrió en medio de una escogida y numerosa concurrencia, con un discurso pronunciado por el Ayudante, Señor Chaverri, y terminó con otro de la alumna, Señorita Delfina Chaverri.—Adjunto á USº H. ámbos, para que con ésta, si lo estima conveniente, haga que se publiquen en el "Diario Oficial."

"El resultado fué notable, pues las alumnas dieron muestras de mucho aprovechamiento, respondiendo con prontitud y soltura á las preguntas que se les dirigían en los diversos ramos sobre que versó el exámen, entre ellos lectura razonada, en prosa y verso, Gramática castellana, Geografía universal, Historia y otros, sobresaliendo las Señoritas, Adelina Cachénguis, Rosario Segreda, Delfina Chaverri, Trinidad González, Matilde Vargas, Ines Benavides y Trinidad Flores; pero lo que nos causó una agradable y verdadera sorpresa, fué oirlas responder en Historia y Geografía de Costa-Rica, ya describiendo sus volcanes, valles, rios, puertos y ciudades, ó ya individualizando sus grandes hombres, los principales hechos históricos y las mejoras llevadas á cabo por éstos, en las bellas artes, la agricultura y las ciencias; acentuando el empeño que la actual administracion ha tenido y tiene por que las masas se instruyan, sin economizar gasto ni sacrificio de ningun género y puntualizando hasta la ingente suma que al presente invierte con tan noble fin.

"En ese ramo se puede decir con certeza, que hemos adelantado, porque no es la primera vez que aquí hemos presenciado que un examinando nos hace lista exacta de los Emperadores Romanos, ó nos describe con minuciosidad la situacion geográfica de Europa, del Asia ó del África; pero que no sabe ni cómo se llama el Presidente de la República ni cuántas Provincias la componen.

"Deseamos que los demas maestros imiten al Ayudante Don Graciliano Chaverri, haciendo los estudios necesarios, tomando los datos del caso para enseñar á sus discípulos la Geografía é Historia de Costa-Rica, entre tanto ve la luz pública una historia que ya se hace esperar, no obstante que el Supremo Gobierno ha hecho cuanto se puede hacer por obtener esta mejora.

"Por el buen resultado obtenido en el exámen, merecen nuestra cordial felicitacion las Señoritas Directoras y Ayudante, porque han sido coronados sus esfuerzos con el adelanto positivo, y las Señoritas sustentantes, porque han aprovechado el tiempo y correspondido á los deseos del Supremo Gobierno, de sus maestros, de sus padres y del público.

"Con muestras de alta consideracion, soy de USº H., muy respetuoso y obediente servidor,—JOAQUIN GUTIÉRREZ."

(Continuará.)

### Gobernacion de la Provincia de Guanacaste.

Por renuncia legalmente admitida al Señor Don Moises García, Regidor principal del Canton de Nicoya, ha sido nombrado en su reposicion, el Señor Don Do-

mingo García, quien tomó posesion de su destino.

RAFAEL RIVERA.

Liberia, enero 27 de 1881.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La de la "Union."—Del Doctor Mauro Aguilar.—"Calle de Goicoechea."—Nº 21.

**Cartago.**—La del Don Tomas Calnek.

**Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Nazario Toledo.

**Puntarenas.**—La de Puntarenas.

**San Ramon.**—La de Don Pedro Uruña.

**Grecia.**—La del "Pueblo."

**Liberia.**—La del Doctor Don Toribio Rojas.—"Calle del Calvario."

**REVISTA INTERIOR.**

Un folleto interesante se ha dado al público en estos días, intitulado la *Cuestion de Union Centro-Americana*, escrito por el Señor Don Luis Bártres y dedicado por él al Excmo. Señor General Presidente de la República, Don Tomas Guardia.

En este folleto se trata el importante asunto de Union Centro-Americana, con método, claridad y correccion, comprendiendo este estudio los puntos principales del problema: la conveniencia y estabilidad del restablecimiento de la Union; su practicabilidad, y las bases sobre las cuales debe esta Union realizarse.

El autor dilucida todos estos puntos con espíritu elevado é imparcial; razona sus opiniones y las comprueba con hechos históricos que aprecia, con buen criterio en sus causas y en la analogía de sus efectos, con los que deben producir, en condiciones iguales, causas idénticas ó por lo ménos análogas.

Aunque este trabajo no satisficiera todas las objeciones á que opiniones distintas, y aún contrarias, pudieran dar motivo, no obstante, él trae al debate público abundantes ideas y conclusiones fundadas, que contribuyen á la más conveniente solucion del gran problema político de mayor interes de actualidad para los gobiernos y los pueblos de la América Central; y revela, respecto al autor, sincero patriotismo, clara concepcion del progreso y fé ilustrada en el destino de las naciones de América.

**Puente de la Barranca.**—El Director de la Carretera Nacional ha comunicado á la Direccion del "Diario," que desde el 28 del mes de enero próximo pasado, está concluido y prestando sus servicios el puente de madera de la Barranca, para el tránsito de carretas.

**La Compañía acrobática** que dirige el Señor Escarreola, dió su primera funcion el domingo 30 del corriente en el "Circo de San José." El programa fué ejecutado con toda puntualidad, y el público se manifestó bastante satisfecho del trabajo de la Compañía.

El miércoles 2 del corriente dará la segunda funcion en la Plaza Principal, bajo una hermosa tienda de campaña, en la que se propone la Compañía exhibir variadas y difíciles suertes.

**Telegrama de Puntarenas** recibido á las 8 de la mañana.

**Una desgracia.**—Hoy 31 á las 4 de la mañana, se incendiaron la casa y bodega de los Señores Duprat, Alard & C. Ni una ni otra se pudieron salvar; sólo las casas vecinas á fuerza de mu-

cho trabajo. Queda fuego en las ruinas; pero ya no hay peligro.

**Telegrama.**

**Puntarenas, enero 31 de 1881.**—El incendio empezó á las cuatro de la mañana y á las cinco estaban completamente ardidas la casa y bodegas de Duprat Alard & C. Segun informes el fuego procedió de una casa vecina; pero otros dicen que fué de la misma casa, y para contenerlo fué necesario destruir una casa de Don Pedro Harley: así se salvaron muchas más. La pérdida es grande, porque bodegas y casa estaban llenas de mercancías. Se calcula de cincuenta mil pesos para arriba, porque no ha quedado nada. El fuego está casi extinguido.

Son todos los datos que puedo darle hasta ahora. Se sigue una informacion para averiguar la realidad sobre las causas de este siniestro y si hay responsables.

**A última hora.**

El Comandante de Puntarenas comunica al Sub-Secretario de la Guerra, Don Miguel Guardia, en telegrama fecha de ayer, á las 3 p. m., que el fuego principió por la cocina de la casa; y que, á pesar de los estragos que hizo pudieron salvarse la caja y libros de la misma. No ha habido desgracias personales, solamente algunos contusos.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Hechos varios.**

—Acaba de fundarse en Londres, una sociedad electro-magnética, con un capital de 500,000 libras esterlinas en acciones de cinco por ciento, para establecer la luz eléctrica en aquella capital. Con este objeto ha entrado en arreglos con otra empresa de igual naturaleza que existe en Paris, y que era la cesionaria del sistema de Jablockoff, que es el que va á adoptar.

—En el Palacio de Cristal de Londres se celebrará en el verano próximo una Exposicion lanera. Comprenderá solo materias primas, que es lo único que conviene á Inglaterra: Lana en rama. Diferentes pelos de cabra, alpaca, llama, vicuña, etc. El cabello humano, las pieles que sirven para la ornamentacion y para el vestido, y por fin la maquinaria inglesa usada en las industrias textiles que tienen por base la lana y los pelos.

—El proyecto de construir en Saint Cloud un palacio de cristal, del que nos ocupamos en números anteriores, parece que ha sido bien acogido por el Gobierno, que ha nombrado una comision que actualmente estudia la organizacion metódica de la exposicion industrial permanente, en la que ademas se exhibirán colecciones de curiosidades diversas y se crearán nuevos medios de propagacion industrial y comercial para lo que se nombrarán delegados en todos los países del mundo.

—De una estadística tomamos el número de habitantes de las principales poblaciones de Méjico, cuya capital cuenta con 250,000 almas; Puebla con 100,000; Guadalajara 85,000; Guanajato 55,000; San Luis Potosí 46,000; Colina 36,000; Querétaro 30,000; Oajaca 28,000; Morelia 28,000; Durango 24,000; Orizaba 20,000; Chihuahua 16,000; Mérida 15,000; Monterey 15 mil; las demás no alcanzan á tener 10,000 habitantes.

**Nueva especie de viñas.**—Un naturalista frances, Mr. Lecart, acaba de descubrir en el Sudán una nueva especie de viñas, destinadas talvez á reemplazar con ventaja á las nuestras, que por la filoxera y la renovacion de las

especies vegetales, parecen amenazadas de destruccion. Las uvas que producen esas viñas, segun describe Mr. Lecart, son hermosas, grandes y algun tanto más ácidas que las nuestras, pero que entre las cinco especies clasificadas por él, hay una cuyos frutos son más dulces y azucarados que las mejores especies de uvas que se cultivan en Europa y América. La planta es hermosa, su tronco y tallos robustos, y adquiere un desarrollo proporcional á su elevacion, que pasa de tres metros; las hojas amplias y parecidas á las de nuestras cepas. Un campo de estas plantas es enteramente semejante á los viñedos ordinarios por la semejanza de la hoja, los tallos y guías que se enredan en los árboles. Aun cuando los frutos de todas las especies, menos una, son inferiores á nuestras uvas, se cree que mejorarán con el cultivo. Se dice que el descubridor está escribiendo un extenso informe sobre el particular, y que el Gobierno francés está dispuesto á introducir su cultivo en Argelia y Francia.

**Un monstruo ó fenómeno,** nació en Granada [Nicaragua,] en los últimos días del mes pasado en la familia de los gallos.

Es un pollo que tiene lo alto del pico dividido en dos partes colocadas á los lados de la cabeza que es bastante grande, formando á primera vista como tres picos.—Es ciego de los dos ojos, pero en cambio tiene uno en el cielo de la boca, con el cual ve perfectamente cuando la abre.

(De El Comercio de Nueva York.)

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Enero 29 Termómetro centigrado.  
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
18,25 22,75 19,00 20,00

Viento:  
SE. NE. E.  
Estado de la atmósfera  
Claro Oscr. Oscr.  
Barómetro: Término medio 26,298

Enero 30 Termómetro centigrado.  
7a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio  
17,75 22,00 20,00 19,92

Viento:  
NE. NE. E.  
Estado de la atmósfera:  
Claro, osc. osc.  
Barómetro, Término medio 26,279

**Derecho Internacional.**

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR, POR E. RUARD DE CARD, OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS.

El interes del Estado no puede por sí solo justificar la guerra  
BLUNTSCHLI  
(Traduccion del frances).

(Continuacion.)

**CAPÍTULO IV.**

**EL PORVENIR.**

Enrique Richard, el enemigo encarizado de la guerra, propuso hace pocos años al Parlamento ingles la idea de reunir una conferencia con el objeto de llegar á formular un Código de Derecho Internacional.

La obra comenzada por Parodo ha sido continuada y hoy dia poseemos muchos códigos completos, redactados

en artículos y que abrazan todas las reglas que, tanto en la paz como en la guerra, deben regir á los pueblos civilizados. Entre estas obras hay dos que han llamado particularmente la atencion del público y que manifiestan vastos conocimientos jurídicos: ellas son debidas: la una á Dudley-Field, publicista ingles; y la otra á Bluntschli, célebre profesor de Heidelberg.

**El libro de Dudley-Field.**—El libro de Dudley-Field, titulado: "Ensayos de código internacional", ha sido publicado en circunstancias muy notables que manifiestan la impulsión dada á las nuevas doctrinas.

La asociacion inglesa para el progreso de las ciencias sociales, preocupada con la idea de asegurar la conservacion de la paz y queriendo dar satisfaccion á los reclamos formulados por los publicistas, nombró en el mes de setiembre de 1866 una comision compuesta de juristas de las diversas naciones, con el objeto de preparar un proyecto de código internacional.

Dudley-Field quiso contribuir á este gran trabajo, hácia el cual era ya arrastrado por estudios sólidos y por sus gustos naturales, y con tal motivo se propuso reunir en un volumen las soluciones relativas á todas las cuestiones del derecho internacional. Como no podemos entrar en un exámen detallado de esta obra, nos limitaremos á hacer algunas observaciones generales, reservándonos manifestar nuestra opinion sobre todas estas codificaciones al hablar del libro de Bluntschli.

Dudley-Field ha publicado su obra no sólo persiguiendo un objeto puramente científico, sino pensando tambien en el lado práctico del problema. Él ha creído que su proyecto serviría de guia á los diplomáticos y á los juriconsultos llamados á redactar el código definitivo, y que, con algunas modificaciones, él llegaría á ser la ley escrita de las naciones. ¿Se realizará esta esperanza en el porvenir? ¿Se verificará algun dia este inmenso proyecto? No me atreveré á afirmar la negativa, pero temo mucho que semejante resultado no pueda ser adquirido sin una completa trasformacion de las ideas de los pueblos.

¿Puede abrigarse la esperanza de que las naciones tan orgullosas de su independencia y tan celosas de su poder se sometan á reglas fijas que deben entabrar la libertad y reprimir su libre desarrollo? Gracias sólo á la tenacidad de los filósofos y sobre todo á la prudencia de los gobiernos, podrá realizarse algun dia este acuerdo general sobre todos los puntos controvertidos del derecho.

Si en teoria es fácil determinar las prerogativas de la soberanía de los Estados, dar las reglas del derecho de conquista y aún establecer las condiciones de una anexión, en la práctica no es tan sencillo hacer aceptar estas definiciones y estas prescripciones por todos los Estados de la Europa. Forzosamente habrá que chocar contra las pasiones, los intereses y las preocupaciones de cada país. La ejecucion de un plan semejante sería muy simple si todas las asociaciones de hombres tuvieran una comunidad perfecta de ideas y sentimientos; pero ese estado ideal está muy lejos de existir en nuestra época.

Aunque estas observaciones sean muy fundadas, habría injusticia en exagerar el espíritu de crítica. Haciendo abstraccion de estas ilusiones de un autor optimista, en el libro de Dudley-Field, se encuentran doctrinas justas y elevadas y soluciones perfectamente de acuerdo con la conciencia del mundo civilizado. La obra del sabio publicista ingles puede prestar servicios incontestables en una esfera ménos vas-

2, pero aún bastante estensa, propagando principios todavía poco conocidos del comun de los hombres y generalmente mal aplicados por los diplomáticos.

(Continuad)

## COMUNICADO.

### Al público.

Para alejar todo motivo de censura respecto al rebajo que se ha hecho á la subvencion establecida en favor del Colegio de San Luis Gonzaga (pues no faltará gente que critique sin conocimiento de causa,) he creído oportuno hacer presente, que, habiendo caducado el contrato celebrado con los RR. PP. Jesuitas, el Municipio que tengo el honor de presidir acordó renovar este contrato, bajo bases económicas, atendida la situación deficiente del fondo de Instrucción pública, como se ve de la demostración siguiente, motivo que ha ocasionado la medida económica.

La situación rentística del fondo de instrucción pública es como sigue:

Capital nominal .....	\$ 49,371-13.
Deudas incolorables por el momento y que por consiguiente no producen renta ..	„ 22,634-20.
Efectivo con que puede contarse .....	\$ 26,734-93.

### Erogaciones indispensables del ramo:

Para amortizar la deuda que está alcanzado el Municipio con los mismos RR. ..

Para gastos ordinarios é indispensables del ramo de Instrucción pública .....

Subvencion del Colegio de Belen para la construcción de una pieza indispensable, habiéndose rebajado á la mitad de la que tenía el año pasado .....

Suma de erogaciones indispensables .....

De la anterior demostración se verá que comparado con la entrada que asciende á \$ 3,208-43 que produce la renta, sale el Municipio alcanzado en \$ 3,047-57.

Por consiguiente no había con que dar subvencion alguna al Colegio de San Luis; pero con objeto de que no se crea que tratábamos de matar un establecimiento de tanta importancia, aceptamos el ofrecimiento que el Señor Gobernador hizo de hacer subir cuanto le fuera posible los eventuales, con objeto de dar \$ 200 mensuales á dicho Colegio, sin obligación alguna de parte de los RR.; y esto sin contar con el valioso edificio que tambien fieren á su disposición.

Las cuentas á que nos referimos pueden venirse á ver, ó á la Secretaría Municipal ó á la Gobernación.

Nombrados en comision el infraescrito y el Regidor Dr. Don Diego Róbles para hacer esta propuesta á los RR. PP., éstos la rechazaron con gran sentimiento nuestro.

Cartago, enero 20 de 1881.

DAVID PACHECO.

## SECCION DE AVISOS.

AVISO.—Los que deseen cursar el estudio de INGENIERIA, son invitados á la reunion que tendrá lugar el 3 del presente mes, á las 8 de la noche en la casa N.º 38, Calle del Comercio.

AVISO.—De Guatemala acabo de recibir una escogida factura de ropa de lana, como cortos de borloncillo finisimos, y de otras muchas clases y de gusto; jerga variada de superior clase y mangas, gran surtido.

Semillas de Chax, de la que se prepara un exquisito fresco muy saludable.

De venta en el Establecimiento de la AMSTAD, calle de la Pólvora.

San José, enero 28 de 1881.

PEDRO HURTADO.

20 v 2 d.

SIROPEs á \$ 2-50 docena devolviendose en vase.—Se vende en la cervicería Nacion al.

G. RICHMOND.

21 v 2 d.

AVISO.—Se vende ó arrienda el HOTEL y RESTAURANTE del GLOBO, bajo condiciones muy favorables.

En caso de venta, si no conviniese el todo se puede vender por partes.

RODRIGUEZ & ANTILLON.

San José, enero 29 de 1881.

3. v. 2. d.

### Vino Burdeos "Catoy"

y sacos vacios para café, venden.

HTO TOURNON & C<sup>a</sup>

San José, diciembre 16 de 1880.

26. v. 14 d.

### Clase.

En Liberia, de 7 á 9 de la mañana. Asignaturas especiales de Caligrafía, Ortografía práctica, Teneduría de libros por partida doble y Matemáticas.

Bajo la dirección de Don

BALTASAR L. DE TEJADA,

14 14

Profesor Normal.

### La casa "CASTO GOMEZ,"

Pone á disposición del público un nuevo y completo surtido en clases y tamaños de ROPA HECHA, un buen SASTRE dispuesto á llenar el gusto de sus favorecedores en toda calidad de prendas, un local bien surtido donde puedan colocar en comision todo artículo; y el que suscribe mediante una pequeña remuneración, en disposición de desempeñarlas del mejor modo posible.

San José, enero 28 de 1881.

CONSTANTINO UREÑA.

6. v. 2. D.

AVISO.—En el establecimiento "La Esperanza" se ha arreglado nuevamente un Restaurante, en el que se ofrece servir con esmero y prontitud á los que gusten inscribirse como pensionistas por mensualidad. Tambien se prepararán almuerzos los sábados para los de las Provincias que asisten á la feria del Mercado á razon de 50 centavos.

El Restaurante atenderá igualmente á los que ordenen almuerzos, comidas ó cenas especiales para servir en el mismo establecimiento.

San José, enero 29 de 1881.

5. v. 2. D.

Baratillo de Mercaderías surtidas en lotes y al menudeo, Urnas, Armarios etc.

Calle de la Catedral al costado del Cuartel Principal.

San José, enero 24 de 1881.

5. v. 3.

### Escuela Noturna de Adultos.

Este establecimiento principiará sus clases el día 1.º del mes entrante, en el mismo local que ocupó el año pasado.

San José, enero 27 de 1881.

El Director.

JOSÉ R. CHAVARRÍA.

## O. Von Schroter & C<sup>a</sup>

BAZAR DE SAN JOSÉ, PLAZA DE LA CATEDRAL,

nuevos artículos baratos:

Generos y adornos de última moda,

Sedas, Lanillas, Zarazas, Pañolones, Sombreros, Sombrillas y Calzado.

Por mayor á precios reducidos:

Mantas, Lienzos, Driles, Cobijas, Casimires, Sombreros. Muebles en juego de dormitorio, de lujo y baratos.

Escritorios, diez clases distintas,

Mesas, de sala para extender,

Sillas Mecedoras, siete clases,

Cocinas que economizan lamidad de la leña,

Cocinas de patente de Canfin.

San José, diciembre 9 de 1880.

### !OJO!

Cal de superior calidad y teja del acreditado tejador de San Antonio de Desamparados vende G. André.

San José, enero 19 de 1881.

10. v. 7. d.

AVISO.—Al que suscribe se le ha perdido un caballo moro salpicado, regular tamaño y con el fierro figurando una G.

Alajuelita, enero 26 de 1881.

FRANCISCO MARTIN.

3. v. 2.

### Administracion General de Correos.

Desde el 20 de enero hasta nuevo aviso, saldrá de Panamá para Champerico y puertos intermedios un vapor extraordinario el 20 de cada mes, que tocará en Puntarenas el 23 y de vuelta el 8 ó 9, San José, enero 14 de 1881.

20. v 11.

### G. ANDRE, Calle del Comercio.

ACABA DE RECIBIR:

Géneros para trajes, colores modernos.  
Flecos  
Cintas } para adornar de los mismos colores que los géneros.  
Géneros }  
Botones }  
Sombreros adornados y sin adorno, gran variedad.  
Camisas para hombres y para Señoras gran variedad.  
Ropa interior como medias, calzoncillos y camisetas para hombres, señoras y niños.  
Pañolones y chales de punto.  
Pañolones de burato lisos y bordados, de todo color.  
Pañolones de lana.  
Escarolas.  
Calzado.  
Colchas.  
Frazadas.  
Corbatas.  
Paños de maso.  
Cortinas de punto.  
Vestidos para jóvenes de 6 á 12 años.  
Sombrillas y gran variedad de otros artículos.  
San José, Noviembre 23 de 1880.

## COMPañIA DE LAS MALAS DEL PACIFICO.

Itinerario del vapor costanero extraordinario que hará el servicio entre Panamá y Champerico.

DESDE ENERO 20 DE 1881.

Salida de Panamá .....	20	Salida de Champerico el 31 ó	
" " Puntarenas .....	23	1.º con destino á	
" " San Juan .....	24	Panamá, haciendo escala en	
" " Corinto .....	25	todos los	
" " Amapala .....	26	puertos, incluso de	
" " La Union .....	26	Tecoate,	
" " La Libertad .....	27	que tegán	
" " Acajutla .....	28	café listo para	
" " S. José-Guatemala ..	29	embarcar.	
Llegada á Champerico .....	30	Llegada á Panamá el 10 ó 11.	

Panamá, 10 de enero de 1881.

JOHN M. DOW,  
Agente General.

## Ya llegaron las Pirámides de Egipto

Al establecimiento de PEDRO MARQUÉS. En este establecimiento se acaba de construir un nuevo y gran catafalco con sus pirámides y un juego de 52 luces y la mesa correspondiente, este catafalco es sacado de un modelo que sirvió en los funerales del Papa Pio IX. Tambien se encontrará en este establecimiento una colección de ataúdes de 12 modelos todos distintos.

Se ha construido una mesa en forma de un sepulcro para las velaciones, la que se puede alquilar; tambien se ha concluido un coche fúnebre y desde ahora queda al servicio del público. Igualmente encontrarán en el mismo establecimiento un variado surtido de cordones, reglas y molduras doradas, lo mismo que una variedad de flecos.

Para preparar todos estos útiles he tenido en cuenta lo que sufre el que tiene que ocuparlos y para dar algun lenitivo á este sufrimiento he dispuesto ponerlo todo á precios muy baratos.

San José, Noviembre 25 de 1880.

26. v. 4. D

## A LOS EXPORTADORES DE CAFÉ.

### MALA IMPERIAL ALEMANA.

COMPañIA HAMBURGUESA-AMERICANA DE VAPORES.

Los vapores de esta línea salen de Colon el 8 y el 24 de cada mes y se firmarán conocimientos directos para Hamburgo, Bremen, el Havre, Lóndres, Hull, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Burdeos, San Petersburgo y Marcella,

La Compañía tiene una póliza abierta para asegurar mercaderías y productos de cualquiera clase.

Los embarcadores pueden asegurar por conducto del infrascrito, quien dará tambien los pormenores que se deseen.

JUAN KNOHR.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced